

DECRETO N° 2852

TEMUCO,

17 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) CLAUDIO ANDRES VALDIVIA PEÑA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> CLAUDIO ANDRES VALDIVIA PEÑA	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Ingeniero Comercial	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Deportes Recreativos en las siguientes funciones: <b>Ejecutar practicas de talleres deportivos dirigidos a niños y jóvenes entre 7 a 14 años, de los sectores de Santa Rosa, Villa Los Ríos, Amanecer, Pedro de Valdivia, Labranza, Fundo el Carmen, Campos Deportivos y San Antonio, distribuidas en 60 escuelas de fútbol y futsal ( fútbol sala), además de incentivar la participación en Campeonatos y/o Encuentros Deportivos, con una cobertura de 1.800 beneficiarios aprox. Póstulación a fondos concursables para aumentar la oferta de estos talleres deportivos para la comunidad.</b>	
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 2.271.482.- 5 cuotas de \$ 2.237.482.-	<b>Monto Total:</b> \$13.458.892.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de julio de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.501.008	<b>C.C:</b> 15.01.08

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 13.458.892.- (Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales"  
 PROGRAMA: 01 "Deportes Recreativos"  
 ACTIVIDAD: 008 "Escuelas de Futbol"  
 CENTRO DE COSTO: 15.01.08  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE

**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

RSR/OBW.  
 Depto. Gestión de Abastecimiento  
 Depto. Recursos Humanos



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004501008
PRESUPUESTO VIGENTE	9937000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	2271482
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	0
REF.N	8337. 15-03-14